



## RESOLUCIÓN 0073

### POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CES CON EL BACHILLERATO INTERNACIONAL

#### El Rector

Que, de conformidad a las atribuciones Estatutarias,

#### CONSIDERA

Que para la Universidad CES, la Internacionalización hace parte de su razón de ser, tal como lo expresan su misión y su visión.

Que la formulación de una política para la articulación del Bachillerato Internacional con los programas académicos de pregrado de la Universidad, constituye una estrategia necesaria para fortalecer la calidad académica y hacer más competitiva la institución.

Que para el logro de la proyección Internacional de la Universidad CES es fundamental fortalecer la Internacionalización de los currículos apoyándose de estrategias de Internacionalización como la articulación con el Bachillerato Internacional.

Que los programas de Bachillerato Internacional se enseñan principalmente en inglés, aunque también permiten un gran porcentaje de la enseñanza y aprendizaje en la lengua nativa, abarcando todas las etapas de la educación escolar desde primaria hasta el último grado de secundaria, y culmina con pruebas de certificación internacional, basados en exámenes de egreso escolar para graduarse de la educación secundaria e ingresar al sistema de educación superior.

Que como resultado del Bachillerato Internacional los estudiantes adquieren competencias como: Seguridad en sí mismos, habilidades de aprendizaje, de pensamiento crítico, de solución de problemas, competencias en indagación, capacidad para crear proyectos de impacto e innovación y sensibilidad interculturalidad, entre otras.

En aras de lo anterior,



## RESUELVE:

### POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CES CON EL BACHILLERATO INTERNACIONAL

#### Artículo 1. Perfil del postulante:

- Estudiantes egresados de colegios con Bachillerato Internacional avalados por las tres instituciones con las cuales la Universidad CES posee contacto (IB, COLLEGE BOARD, CAMBRIDGE).
- Estudiantes que cumplan con los criterios de admisión establecidos por los programas de pregrado de la Universidad CES.

#### Artículo 2. Del reconocimiento de asignaturas cursadas a lo largo del programa de Bachillerato Internacional:

Según el reglamento estudiantil vigente, el Comité de Currículo es el competente para definir cuales asignaturas correspondientes a su respectivo programa podrán ser homologables o no por las asignaturas cursadas a lo largo del programa de Bachillerato Internacional.

Las materias aprobadas por cada facultad fueron la siguientes:

#### CAMBRIDGE

1. Ciencias Administrativas y Económicas
  - a. Pregrado Administración: máximo hasta 32 créditos
    - i. Matemáticas operativas
    - ii. Cálculo
    - iii. Fundamentos de administración
    - iv. Sistemas de información gerencial
    - v. Historia del desarrollo empresarial
    - vi. Fundamentos contables y tributarios
    - vii. Análisis financiero
    - viii. Fundamentos de economía
    - ix. Liderazgo I
    - x. Técnicas de lectura y escritura
    - xi. Ciencias políticas
    - xii. Cátedra ecosistémica y ambiental
    - xiii. Electiva humanística



2. Ciencias y Biotecnología
  - a. Pregrado Biología: Máximo hasta 24 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Electiva humanística I
    - iii. Electiva humanística II
    - iv. Biología general
    - v. Fundamentos de química
    - vi. Matemáticas I
    - vii. Matemáticas II
    - viii. Física
  - b. Pregrado Ecología: Máximo hasta 27 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Electiva I
    - iii. Electiva II
    - iv. Ecología y problemática ambiental
    - v. Fundamentos de química
    - vi. Matemáticas I
    - vii. Matemáticas II
    - viii. Física
    - ix. Contabilidad y análisis financiero
  - c. Pregrado de Química Farmacéutica: Máximo hasta 25 créditos
    - i. Fundamentos de química
    - ii. Matemáticas I
    - iii. Matemáticas II
    - iv. Física
    - v. Técnicas para la lectura y escritura
    - vi. Electiva humanidades
    - vii. Economía y sociedad
    - viii. Gestión empresarial II
    - ix. Gestión empresarial III
3. Derecho
  - a. Pregrado Derecho: Máximo hasta 14 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Economía y sociedad
    - iii. Electiva sociohumanística I
    - iv. Electiva sociohumanística II
    - v. Cátedra de sostenibilidad
    - vi. Comunicaciones y tecnologías de la información
    - vii. Gerencia
4. Enfermería
  - a. Pregrado Enfermería: Máximo hasta 6 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura



- ii. Economía y sociedad
- iii. Electiva sociohumanística I
- 5. Fisioterapia
  - a. Pregrado Fisioterapia: Máximo hasta 9 créditos
    - i. Electiva I
    - ii. Electiva II
    - iii. Electiva III
    - iv. Técnicas para la lectura y escritura
    - v. Actividad física
- 6. Ingeniería
  - a. Pregrado Ingeniería Biomédica: Máximo hasta 33 créditos
    - i. Cálculo diferencial
    - ii. Química general y laboratorio
    - iii. Biología celular
    - iv. Técnicas para la lectura y escritura
    - v. Cálculo integral y ecuaciones diferenciales
    - vi. Física conceptual y experimental I
    - vii. Física conceptual y experimental II
    - viii. Programación
    - ix. Algoritmos y estructuras de datos
    - x. Economía y sociedad
    - xi. Electiva sociohumanística
- 7. Medicina
  - a. Pregrado Medicina: Máximo hasta 8 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Opcional I
    - iii. Opcional II
    - iv. Economía y sociedad
- 8. Medicina Veterinaria y Zootecnia
  - a. Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: máximo hasta 10 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Bioquímica I
    - iii. Economía y sociedad
    - iv. Electiva en humanidades I
    - v. Electiva en humanidades II
- 9. Odontología
  - a. Pregrado en Odontología: Máximo hasta 7 créditos
    - i. Bioquímica general
    - ii. Técnicas para la lectura y escritura
    - iii. Antropología general
    - iv. Economía y sociedad



10. Psicología

a. Pregrado en Psicología: Máximo hasta 16 créditos

- i. Electiva humanidades I
- ii. Electiva humanidades II
- iii. Electiva humanidades III
- iv. Electiva humanidades IV
- v. Técnicas para la lectura y escritura
- vi. Historia de la psicología
- vii. Economía y sociedad

11. Ciencias de la Nutrición y los Alimentos

a. Pregrado en Nutrición y Dietética: Máximo hasta 25 créditos

- i. Introducción a las ciencias de la nutrición y los alimentos
- ii. Fundamentos de Matemáticas
- iii. Biología I
- iv. Química
- v. Fundamentos de Física
- vi. Gestión y Administración I
- vii. Economía y sociedad
- viii. Técnicas para la lectura y la escritura
- ix. Electiva Humanística I
- x. Electiva Humanística II

12. Se reconocerá como segunda lengua para todos los programas:  
Cambridge IGCSE English as a Second Language.

## INTERNATIONAL BACCALUREATE (IB)

1. Ciencias Administrativas y Económicas

a. Pregrado Administración: Máximo hasta 24 créditos

- i. Matemáticas operativas
- ii. Fundamentos de administración
- iii. Historia del desarrollo empresarial
- iv. Fundamentos de economía
- v. Electiva profesional I
- vi. Técnicas de lectura y escritura
- vii. Ciencias políticas
- viii. Antropología general
- ix. Cátedra ecosistémica y ambiental
- x. Electiva humanística

2. Ciencias y Biotecnología

a. Pregrado Biología: Máximo hasta 29 créditos

- i. Técnicas para la lectura y escritura



- ii. Antropología
- iii. Catedra ecosistémica y ambiental
- iv. Electiva humanística I
- v. Electiva humanística II
- vi. Economía y sociedad
- vii. Ciencias políticas
- viii. Biología general
- ix. Fundamentos de química
- x. Matemáticas I
- xi. Física
- b. Pregrado Ecología: Máximo hasta 20 créditos
  - i. Técnicas para la lectura y escritura
  - ii. Electiva I
  - iii. Electiva II
  - iv. Antropología
  - v. Ecología y problemática ambiental
  - vi. Fundamentos de química
  - vii. Matemáticas I
  - viii. Física
  - ix. Contabilidad y análisis financiero
- c. Pregrado de Química Farmacéutica: Máximo hasta 23 créditos
  - i. Fundamentos de química
  - ii. Matemáticas I
  - iii. Física
  - iv. Técnicas para la lectura y escritura
  - v. Electiva humanidades
  - vi. Economía y sociedad
  - vii. Antropología
  - viii. Gestión empresarial IV
  - ix. Ciencias políticas
- 3. Derecho
  - a. Pregrado Derecho: Máximo hasta 14 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Antropología general
    - iii. Electiva sociohumanística I
    - iv. Electiva sociohumanística II
    - v. Economía
    - vi. Geopolítica internacional
    - vii. Gerencia
- 4. Enfermería
  - a. Pregrado Enfermería: Máximo hasta 6 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura



- ii. Economía y sociedad
- iii. Electiva sociohumanística I
- 5. Fisioterapia
  - a. Pregrado Fisioterapia: Máximo hasta 16 créditos
    - i. Electiva I
    - ii. Electiva II
    - iii. Electiva III
    - iv. Técnicas para la lectura y escritura
    - v. Economía y sociedad
    - vi. Ejercicio físico y terapéutico
    - vii. Fisiología del ejercicio
    - viii. Actividad física
- 6. Ingeniería
  - a. Pregrado Ingeniería Biomédica: Máximo hasta 17 créditos
    - i. Álgebra lineal
    - ii. Física conceptual y experimental I
    - iii. Física conceptual y experimental II
    - iv. Técnicas para la lectura y escritura
    - v. Antropología general
    - vi. Economía y sociedad
    - vii. Electiva sociohumanística
- 7. Medicina
  - a. Pregrado Medicina: Máximo hasta 8 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Opcional I
    - iii. Opcional II
    - iv. Economía y sociedad
- 8. Medicina Veterinaria y Zootecnia
  - a. Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: Máximo hasta 14 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Antropología
    - iii. Bioquímica
    - iv. Ciencias políticas
    - v. Economía y sociedad
    - vi. Electiva en humanidades I
    - vii. Electiva en humanidades II
- 9. Odontología
  - a. Pregrado en Odontología: Máximo hasta 7 créditos
    - i. Bioquímica general
    - ii. Técnicas para la lectura y escritura
    - iii. Antropología general



- iv. Economía y sociedad
- 10. Psicología
  - a. Pregrado en Psicología: Máximo hasta 18 créditos
    - i. Electiva humanidades I
    - ii. Electiva humanidades II
    - iii. Electiva humanidades III
    - iv. Electiva humanidades IV
    - v. Técnicas para la lectura y escritura
    - vi. Historia de la psicología
    - vii. Economía y sociedad
    - viii. Antropología
- 11. Ciencias de la Nutrición y los Alimentos
  - a. Pregrado en Nutrición y Dietética: Máximo hasta 24 créditos
    - i. Fundamentos de Matemáticas
    - ii. Biología I
    - iii. Química
    - iv. Fundamentos de Física
    - v. Economía y sociedad
    - vi. Antropología General
    - vii. Técnicas para la lectura y la escritura
    - viii. Electiva Humanística I
    - ix. Electiva Humanística II

12. Se reconocerá como segunda lengua para todos los programas:  
Language B Guide.

## COLLEGE BOARD

- 1. Ciencias Administrativas y Económicas
  - a. Pregrado Administración: Máximo hasta 29 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Cátedra ecosistémica y ambiental
    - iii. Cálculo
    - iv. Seminario de investigación I
    - v. Electiva profesional I
    - vi. Electiva profesional II
    - vii. Estadística I
    - viii. Fundamentos de economía
    - ix. Antropología general
    - x. Microeconomía
    - xi. Antropología general
    - xii. Ciencias políticas





- xiii. Electiva humanística
- 2. Ciencias y Biotecnología
  - a. Pregrado de Química Farmacéutica: Máximo hasta 53 créditos
    - i. Física
    - ii. Técnicas para la lectura y escritura
    - iii. Fundamentos de química
    - iv. Biología celular
    - v. Biología vegetal
    - vi. Matemáticas I
    - vii. Matemáticas II
    - viii. Matemáticas III
    - ix. Seminario de investigación I
    - x. Seminario de investigación II
    - xi. Economía y sociedad
    - xii. Gestión empresarial I
    - xiii. Gestión empresarial II
    - xiv. Gestión empresarial III
    - xv. Gestión empresarial IV
    - xvi. Gestión empresarial V
    - xvii. Gestión empresarial VI
    - xviii. Antropología
    - xix. Ciencias políticas
    - xx. Electiva humanidades
  - b. Pregrado Biología: Máximo hasta 45 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Física
    - iii. Biofísica
    - iv. Catedra ecosistémica y ambiental
    - v. Fundamentos de química
    - vi. Biología general
    - vii. Matemáticas I
    - viii. Matemáticas II
    - ix. Programación
    - x. Bioestadística I
    - xi. Economía y sociedad
    - xii. Empresarismo
    - xiii. Antropología
    - xiv. Ciencias políticas
    - xv. Electiva humanidades I
    - xvi. Electiva humanidades II
  - c. Pregrado Ecología: Máximo hasta 36 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura



- ii. Ecología y problemática ambiental
  - iii. Fundamentos de química
  - iv. Biología general
  - v. Matemáticas I
  - vi. Matemáticas II
  - vii. Bioestadística I
  - viii. Economía y sociedad
  - ix. Empresarismo
  - x. Antropología
  - xi. Ciencias políticas
  - xii. Electiva humanidades I
  - xiii. Electiva humanidades II
3. Derecho
- a. Pregrado Derecho: Máximo hasta 16 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Cátedra de sostenibilidad
    - iii. Metodología de la investigación I
    - iv. Economía y sociedad
    - v. Antropología general
    - vi. Electiva sociohumanística I
    - vii. Electiva sociohumanística II
    - viii. Economía
4. Enfermería
- a. Pregrado Enfermería: Máximo hasta 8 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y escritura
    - ii. Economía y sociedad
    - iii. Antropología General
    - iv. Electiva sociohumanística I
5. Ingeniería
- a. Pregrado Ingeniería Biomédica: Máximo hasta 28 créditos
    - i. Química general y laboratorio
    - ii. Biología celular
    - iii. Cátedra de sostenibilidad
    - iv. Física conceptual y experimental I
    - v. Física conceptual y experimental II
    - vi. Técnicas para la lectura y escritura
    - vii. Cálculo diferencial
    - viii. Seminario investigación
    - ix. Bioestadística
    - x. Economía y sociedad
    - xi. Electiva sociohumanística
6. Odontología



- a. Pregrado en Odontología: Máximo hasta 12 créditos
  - i. Técnicas para la lectura y escritura
  - ii. Biología I
  - iii. Opcional I
  - iv. Opcional II
  - v. Ciencias políticas
7. Psicología
  - a. Pregrado en Psicología: Máximo hasta 27 créditos
    - i. Electiva humanidades I
    - ii. Electiva humanidades II
    - iii. Electiva humanidades III
    - iv. Electiva humanidades IV
    - v. Ciencias políticas
    - vi. Antropología general
    - vii. Economía y sociedad
    - viii. Estadística
    - ix. Psicología social
    - x. Psicología evolutiva I
    - xi. Seminario de investigación
    - xii. Técnicas para la lectura y escritura
8. Ciencias de la Nutrición y los Alimentos
  - a. Pregrado en Nutrición y Dietética: Máximo hasta 11 créditos
    - i. Fundamentos de Matemáticas
    - ii. Técnicas para la lectura y la escritura
    - iii. Ciencias políticas
    - iv. Electiva humanística I
    - v. Electiva humanística II
9. Fisioterapia
  - a. Pregrado en Fisioterapia: Máximo hasta 12 créditos
    - i. Técnicas para la lectura y la escritura
    - ii. Economía y sociedad
    - iii. Electiva humanidades I
    - iv. Electiva humanidades II
    - v. Electiva humanidades III
    - vi. Ciencias políticas
10. Medicina Veterinaria y Zootecnia
  - a. Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia: Máximo hasta 10 créditos
    - i. Seminario de investigación I
    - ii. Ciencias políticas
    - iii. Economía y sociedad
    - iv. Electiva en humanidades I



## v. Electiva en humanidades II

De conformidad con el reglamento estudiantil, para aquellos estudiantes que deseen homologar sus materias de Bachillerato Internacional se cobrará un valor de 0,5 de un salario mínimo, por el estudio de homologación; los créditos homologados no serán cobrados.

El certificado del curso o examen de las instituciones de Bachillerato Internacional tendrá una duración de cuatro (4) años.

La notificación de las asignaturas reconocidas como homologables a los egresados de Bachillerato Internacional serán notificadas por parte del Comité de Admisiones de la Facultad antes de formalizar su respectiva matrícula.

**Parágrafo 1.** Las asignaturas homologables para cada programa académico bajo la modalidad de Bachillerato Internacional podrán tener variaciones de acuerdo a las disposiciones tomadas por el Comité de Currículo de cada Facultad, por lo cual cada Comité notificará las asignaturas homologables y sus respectivos cambios.

### **Artículo 3. Del reconocimiento de la exigencia de Bilingüismo.**

Se reconoce el cumplimiento de la exigencia de bilingüismo a los estudiantes egresados de Bachillerato Internacional, según el acuerdo 0246 por el cual el Consejo Superior reglamenta la movilidad académica y bilingüismo de la Universidad CES.

El admitido también deberá presentar el certificado que lo acredita como tal al Centro de Idiomas de la Universidad CES, con el fin de que éste reconozca el cumplimiento de la exigencia de bilingüismo y así lo notifique a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y al programa al cual fue admitido, una vez el Centro de Idiomas verifique la idoneidad y los resultados del certificado presentado.

### **Artículo 4. Fechas para la presentación de certificados de Bachillerato Internacional.**

El admitido a la Universidad bajo la modalidad de Bachillerato Internacional deberá presentar al momento de su admisión o dentro del primer semestre académico el certificado correspondiente que lo acredite como tal, sino lo presenta deberá de cursar las asignaturas, ya que no habría lugar a la homologación.

### **Artículo 5. Del proceso de matrícula.**

El proceso de matrícula para los egresados de Bachillerato Internacional es regido por la normatividad de la Universidad y el reglamento estudiantil vigente.



**Artículo 6. Vinculación normativa.**

El presente acuerdo es vinculante sólo para estudiantes egresados de Bachillerato Internacional. avalados por cualquiera de las tres instituciones (IB, COLLEGE BOARD, CAMBRIDGE) y que cumplan con los criterios de admisión establecidos por los programas de pregrado de la Universidad CES.

**Artículo 7. Publicación.** La presente resolución debe ser publicada mediante medio idóneo para el conocimiento de la misma.

**Artículo 8. Recursos.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Publíquese y cúmplase,

Esta Resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



JORGE JULIÁN OSORIO GÓMEZ  
Rector